

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 11 DE MAYO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2009 00917	Ejecutivo	NUBIA CUBILLOS QUINTERO Y OTROS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Auto de Trámite NIEGA petición de entrega de títulos formulada por la demandada =LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO= en razón a que no aparecen registrados en el	10/05/2021	565	1
41001 31 05001 2013 00433	Ejecución de Sentencia	OMAR ZULETA SUAREZ Y OTROS	COOPERATIVA DE EDUCACION CAMPESTRE DE NEIVA LTDA	Auto decreta medida cautelar	10/05/2021	44	3
41001 31 05001 2013 00805	Ejecución de Sentencia	ANA MARIA CASTRO CUELLAR	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto de Trámite Aprueba Liquidación de Costas por \$4.800.000,00 a cargo de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10/05/2021	152	4
41001 31 05001 2014 00408	Ordinario	FRANCISCO JAVIER RUBIANO MOTTA	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	Auto resuelve nulidad Declara la Nulidad de la Notificación a la Demandada Constructora Herrera Fonseca . Requiere a la Parte Actora para que proceda a notificar a esta demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020	10/05/2021	548	2
41001 31 05001 2015 00896	Ejecución de Sentencia	JOSE GUILLERMO GOMEZ	EMPRESAS PUBLICAS A.A.A. DE YAGUARA S.A E.S.P	Auto decreta medida cautelar	10/05/2021	27	3
41001 31 05001 2017 00553	Ejecución de Sentencia	BERNARDO PLAZA LLANOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso Resuelve No Revocar Auto Recurrido - Ordena Tramitar como Excepcion la Inexigibilidad de la Obligacion y corre tremino de la misma por 10 dias - Se Admite el Incidente de Desembargo y corre traslado del mismo por 3 dias	10/05/2021	12	3
41001 31 05001 2019 00136	Ordinario	CATTERIN MARCELA DUARTE QUINTERO	SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	Auto de Trámite AUTORIZA a la parte actora para realizar la diligencia de notificación conforme a lo dispuesto por los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20, por medio del Correo Electrónico del ente territorial demandado.	10/05/2021	185	1
41001 31 05001 2019 00316	Ordinario	LUZ DARY GARCIA GARCIA	DEPARTAMENTO DEL HUILA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Auto de Trámite AUTORIZA a la parte actora para que realice la diligencia de notificación personal conforme a lo dispuesto por los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20 a través del Correo Electrónico del demandado.	10/05/2021	104	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2019 00402	Ejecución de Sentencia	OFTALMOLASER SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR DEL HUILA S.A.	COMPARTA E-P-S	Auto decide recurso Resuelve No revocar Auto Recurrido	10/05/2021	104	7
41001 31 05001 2019 00548	Ordinario	NUBIA LOZANO TOVAR Y OTROS	CONSTRUCCIONES DISARCO S.A.S	Auto resuelve solicitud se tiene por contestada la demanda y se fija fecha para audiencia del art. 77 y 80 para el día 27 de mayo de 2021 a la hora de las 8:30 a.m. y se ordena embargo	10/05/2021	300	1
41001 31 05001 2020 00115	Ordinario	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR HUILA EPS-S	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE PARTAMENTAL DE SALUD DEL HUILA	Auto de Trámite Concede Recurso de Apelación en el efecto devolutivo.	10/05/2021	263	1
41001 31 05001 2020 00159	Ordinario	MARIA NELCY MOLANO LOSADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide recurso No Revoca Auto Recurrido - Ordena Tramitar como Excepcion la Inexigibilidad de la Obligacion y se corre traslado de la misma 10 dias - se admite e incidente de desembargo y corre traslado de la misma 3 dias	10/05/2021	30	2
41001 31 05001 2020 00177	Ordinario	MARIA FERNANDA GONZALEZ ROMERO	L.A CONSTRUCTORES S.A.S	Auto resuelve sustitución poder	10/05/2021	290	2
41001 31 05001 2020 00226	Ordinario	LUBIN CASTILLO SANTOFIMIO	ABEL CASTILLO SANTOFIMIO	Auto ordena notificar Ordena al actor notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 so pena del archivo del proceso por falta de gestion	10/05/2021	22	1
41001 31 05001 2020 00249	Ordinario	HEBER TOVAR GARZON	UNION TEMPORAL AIPE VIVE MEJOR/DELTA CONSTRUCCIONES LTDA/LUIS ENRIQUE PERDOMO CUBIDES	Auto requiere se ordena a la accionada notificar la demanda o se archiva el proceso	10/05/2021	84	1
41001 31 05001 2020 00271	Ordinario	HUGO LIZARDO GUTIERREZ SANTANA	GRUPO ALUMINIOS Y HERRAJES S.A.S	Auto ordena notificar ordena al actor notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 so pena del archivo del proceso por falta de gestion	10/05/2021	10	1
41001 31 05001 2020 00304	Ordinario	OSCAR ALIRIO MENDOZA ALARCON Y OTROS	PRESTMED SAS Y OTROS	Auto ordena notificar Ordena al actor notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 so pena del archivo del proceso por falta de gestion	10/05/2021	41	1
41001 31 05001 2020 00316	Ordinario	LUIS ALEJANDRO LIZCANO LOSADA	MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA	Auto ordena notificar Ordena al actor notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 so pena del archivo del proceso por falta de gestion	10/05/2021	19	1
41001 31 05001 2020 00324	Ordinario	GILMA QUIZA TOVAR	OLGA INES ARTUNDUAGA PENAGOS	Auto ordena notificar Ordena al Actor notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 - so pena del archivo del proceso por falta gestion	10/05/2021	19	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2020 00395	Ordinario	FABIO NELSON SALGADO RODRIGUEZ	VICTORIA ADMINISTRADORES SAS	Auto ordena notificar Ordena al actor notificar a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020 so pena del archivo del proceso por falta de gestion	10/05/2021	28	1
41001 31 05001 2021 00053	Ordinario	JOSE WILLIAM SANCHEZ PLAZAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA= conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente	10/05/2021	577	3
41001 31 05001 2021 00054	Ordinario	ANA GILMA AGUILAR CAVIEDES	SUCESION DE FARID AGUILAR CAVIEDES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la parte demandada =SUCESION DE FAQRDI AGUILAR CAVIEDES - representada por su Heredera determinada EMELINA CAVIEDES= conforme a los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 /20.- Tiene como	10/05/2021	34	1
41001 31 05001 2021 00073	Ordinario	ROSALIA TRUJILLO SAENZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =COLPENSIONES= conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la demanda.-	10/05/2021	63	1
41001 31 05001 2021 00083	Ordinario	RICARDO YOJAR MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite Tiene como legalmente notificada a la demandada =COLPENSIONES= conforme a los Arts. 6 y 8 de Decreto 806 /20.- Tiene como legalmente contestada la demanda.- Concede 5 días a la parte actora para que presente Reforma a la demanda.-	10/05/2021	64	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 11 DE MAYO DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE

SECRETARIO